



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 12 de febrero y hasta el 15 de marzo de 1997, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Martín Diego Farrell; en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARONE  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR.